



Señora
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNIAGREX S.A.

De mi muy respetado,

Por acuerdo de la Asamblea de Accionistas de la Compañía de Capital y en conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 125 de 1959 y del Reglamento para la administración de las acciones suscrito por el distribuidor de acciones Susana, expedido por la Asamblea de Accionistas mediante resolución aprobada y promulgada el 24 de Mayo de 2012 por el Consejo Superior, declaro la finalización del proceso de emisión y de venta de las acciones de la Compañía, emitidas el 19 de Julio del 2012.

1.- CUMPLIMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO Y LEGAL

El Estado colombiano que es el país, tiene el poder legislativo y la independencia judicial, respaldado; la abstención de la parte de la gestión económica.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

De acuerdo con el cumplimiento de los artículos 17 y 18 del Decreto 1917 de 2012, se tiene el cumplimiento de las obligaciones de los accionistas de la Compañía de Capital en el 2012.

En el cumplimiento de las obligaciones de los accionistas de la Compañía de Capital, se tiene el cumplimiento de las obligaciones de los accionistas de la Compañía de Capital en el 2012, de acuerdo con el artículo 17 y 18 del Decreto 1917 de 2012, se tiene el cumplimiento de las obligaciones de los accionistas de la Compañía de Capital en el 2012.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Con respecto a la Junta General de Accionistas, que tiene el poder legislativo y la independencia judicial, respaldado; la abstención de la parte de la gestión económica.

4.- DICHOS EJERCICIOS ECONOMICOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2012 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y FISCAL